

Centenario de la Moneda Panameña 1904-2004



ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA DE PANAMA
VIII feria de Colecciones





Mensaje del Presidente

El 28 de junio de 1904, el Presidente Dr. Manuel Amador Guerrero mediante Ley 84 decreta que la unidad monetaria de la República será el Balboa.

Hoy en el año 2004 con mucho orgullo la Asociación Numismática de Panamá mediante este suplemento y la celebración de la VIII Feria de Colecciones, desea colaborar con la conmemoración del Centenario de la Moneda Panameña.

Estos actos los estaremos realizando para ver si de alguna manera desagrávamos lo que ha sucedido, ya que nuestro gobierno omitió la celebración numismática de los siguientes eventos:

- Centenario de la República de Panamá
- Centenario de la Moneda Panameña
- Centenario del Banco Nacional de Panamá

Algo increíble, ya que todo país se siente orgulloso de emitir monedas conmemorando estos eventos. Pero esto no pasó en Panamá.

Se han emitido monedas conmemorando:

- Cincuentenario de la República
- Juegos Centroamericanos y del Caribe
- 150 Aniversario de la Independencia Centroamericana
- Sesquicentenario del Congreso Anfictiónico
- 30 Aniversario de la O. E. A.
- 75 Aniversario de la República
- Ratificación del Tratado del Canal de Panamá
- Implementación del Tratado del Canal de Panamá
- Centenario del inicio de los Trabajos del Canal de Panamá
- Sesquicentenario de la muerte de Simón Bolívar
- Año Internacional del Niño
- Campeonato Mundial de Fútbol
- Bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar
- Reversión del Canal de Panamá

Y otros eventos más, pero a nadie se le ocurrió que podíamos celebrar el centenario emitiendo unas monedas. No tenían que ser monedas especiales, sólo bastaba agregar a las monedas de circulación corriente las palabras CENTENARIO y hubieran cumplido, pero deben haber tenido otras ocupaciones más importantes que celebrar el CENTENARIO DE LA REPÚBLICA.

No estamos buscando culpables sólo estamos llamando la atención de lo ocurrido y esperando que el nuevo gobierno pueda hacer algo para corregir esta omisión.

Juan Carlos Jiménez
asonum@coleccionesyemas.com

Junta Directiva de la Asociación Numismática de Panamá, periodo 2004

Presidente	Juan Carlos Jiménez
Vicepresidente	Nicolás Liakopoulos
Secretario	Javier Fernández De La Reguera
Tesorero	Manuel Chepot
Sargento de Armas	Jorge Garcés
Vocal	Víctor Guindi
Vocal	Braulio Peralta
Asesor	Eduardo Silvestre

Colaboradores del Suplemento

Vladimir Berrío-Lem	Juan Carlos Jiménez
Dimas Botello	Nilsa Jiménez
Joaquín Gil del Real	Braulio Peralta
Víctor Guindi	Jorge A. Proctor

CREDITOS:

Director de Suplementos:	Rodrigo Guadamuz	Ventas:	Depto. de Ventas
Coordinación:	Aitza E. Rodríguez A.	Separación:	Francisco Morales
Diseño Portada:	Luis Carlos Jiménez V.		
Diseño y Diagramación:	Luis Carlos Jiménez V.		
Digitalización de imágenes:	Graceliano Arroyo		
	Francisco Morales		
Artes:	Depto. de Arte		
	Andrés A. Jaramillo S.		

Impreso en los talleres de:
GEOMEDIA S.A.
264-5000 ext: 113

NOTA: El texto y los datos históricos publicados en este suplemento son responsabilidad de la:
ASOCIACIÓN NUMISMÁTICA DE PANAMÁ

En este momento algo Calientito y Delicioso te espera en...

Sucursales: Balboa • Paitilla • El Dorado • Los Pueblos





LA MONEDA PANAMEÑA

Por Víctor Guindi

La historia de la moneda panameña comienza en 1904, un año después de haberse constituido como República Independiente.

Ese año se acuñaron monedas de 2 1/2, 5, 10, 25 y 50 centésimos de Balboa, todas ellas en plata ley 900, o sea 90% pura, utilizando para ello la plata de las monedas colombianas que circulaban en la República de Panamá después de la independencia. Estas monedas eran el doble del tamaño de las monedas actuales, debido a que la Ley N° 84 de 28 de Junio de 1904, establece que la unidad monetaria de Panamá será el Balboa, tendría una paridad con el Dólar de oro de los Estados Unidos, y dos pesos de plata, (con peso de 25 gramos cada uno) sería el equivalente a un Balboa, o sea que un peso era igual a 50 centésimos de Balboa.

Seguidamente, hubo una serie de acuñaciones irregulares, entre las que se encuentran: la moneda de 50 centésimos de 1905, otras de 1/2 y 2 1/2 centésimos de níquel en 1907, de 2 1/2 de níquel y 5 centésimos de plata en 1916, y 2 1/2 y 5 centésimos de níquel en 1929.

El 11 de abril de 1930, se aprobó el Decreto No. 51, por el cual se implementaba la acuñación de monedas fraccionarias. En el mencionado decreto, se establece la igualdad en tamaño, valor facial, peso y contenido metálico con las monedas de Estados Unidos de América. Seguidamente, la ley No. 73 del 19 de diciembre del mismo año, autorizó la acuñación de monedas de 1 Balboa.

El diseño del busto de Balboa en el anverso de las monedas de 1, 1/2 y 1/4 y 10 centésimos de Balboa, fue realizado por el famoso escultor norteamericano William Clarke Noble, y la alegoría del reverso de la moneda de 1 Balboa, fue confeccionado por el pintor panameño Roberto Lewis.

En 1940 se creó una moneda de 1 1/4 centésimos en bronce y otra de 2 1/2 centésimos en níquel, diseñadas también por el escultor William Clarke Noble. Estas últimas monedas se crearon debido a las quejas presentadas por los comerciantes locales por la falta de monedas fraccionarias de inferior

denominación, ya que de otra forma tenían que entregar "vales" como vuelto. Las monedas fueron llamadas "cuartillos y medios".

Todas las monedas mencionadas anteriormente, fueron acuñadas en Estados Unidos, pero en 1953, en conmemoración del cincuentenario de la Independencia de la República de Panamá, se autorizó la acuñación en México, de monedas de 1, 1/2 y 1/4 de Balboa y de 10 y 1 centésimos. Estas monedas presentan ciertos



cambios menores en el diseño, como el busto de Balboa más plano, y se le agregó en la parte inferior del anverso la palabra CINCUENTENARIO. Asimismo, en 1961 se volvieron a acuñar monedas en México de 1/2 y 1/4 de Balboa, y de 10, 5 y 1 centésimos. Nuevamente en 1962 se cambió de país de acuñación y esta vez se otorgó a la casa de monedas de Londres la acuñación de monedas de 1/2 y 1/4 de Balboa, y de 10, 5 y 1 centésimos.

Esta fue la última acuñación de monedas de plata para circulación corriente, pues debido al alza del precio del metal en el mercado internacional, el "valor metálico" del contenido de plata en las monedas llegó a ser mayor al "valor facial" de las mismas. Ello motivó que las personas comenzaran a acaparar las monedas de plata, con el fin de venderlas como metal.

En 1970, en ocasión de celebrarse en el país los XI Juegos

Centroamericanos y del Caribe, Panamá acuña por primera vez una moneda de 5 Balboas en plata esterlina, o sea .925 fino y repite la acuñación en 1972 en conmemoración del establecimiento de los Asentamientos Campesinos en el país. También comienza en 1971 la acuñación de monedas de 20 Balboas en plata esterlina, las cuales llevan en su anverso el busto del Libertador Simón Bolívar.

En 1975 se establece un acuerdo con la casa acuñadora de Estados Unidos Franklin Mint, para la acuñación de un sinnúmero de monedas de interés numismático, tanto individuales como en juegos, donde se incluyen monedas de plata, y por primera vez oro y platino. Se inicia con la serie de próceres o personajes ilustres, como Belisario Porras en la moneda de 5 Balboas, Fernando De Lesseps en la de 50 Centésimos, Justo Arosemena en la de 25, Manuel Amador en la de 10, Carlos Finlay en la de 5, Victoriano Lorenzo en la de 2 1/2 y Urracá en la de 1 Centésimo. Dichas monedas se acuñaron hasta 1985.

Entre las monedas de plata, se destacan las de 5, 10 y 20 Balboas, que se acuñaron en calidad de prueba, conmemorando diferentes acontecimientos como el Año Internacional del Niño, el Campeonato Mundial de Fútbol de 1982, el juego de la Balsería, los campeones de boxeo, así como la Ratificación de los Tratados del Canal de Panamá (Torrijos-Carter) y la Ejecución de dichos Tratados.

En las monedas de oro acuñadas, sobresalen diseños donde se destaca la flora, la fauna y motivos indígenas.

Varias de estas monedas son muy apreciadas por numismáticos a nivel mundial, a tal punto que llegaron a ganar premios internacionales por la belleza de sus diseños. A su vez, Panamá llegó a tener la moneda más grande (20 Balboas) y la más pequeña (2 1/2 centésimos) del Siglo XX.

Debido a que muchas de estas monedas son desconocidas por el público en general por ser monedas de interés numismático no circulante, los invitamos para que asistan a las exposiciones y ferias que realiza la Asociación Numismática de Panamá, donde se exhiben estas colecciones.

Cabe destacar que en el año 2003 se creó un vacío en la historia de la moneda Panameña, ya que a pesar de varias solicitudes, tanto al Ministerio de Economía y Finanzas como al Comité del Centenario, no se pudo conseguir que la República de Panamá acuñara monedas conmemorativas a una fecha tan importante como lo fue el Primer Centenario de vida Republicana.

Abernathy S.A.

COMPRO Y VENDO

Plata, Oro, Monedas y todo lo relacionado a la numismática

e-mail: pberger@abernathy.com.pa • Tel.: (507) 260-1222



EL ESCUDO DE ARMAS EN LAS MONEDAS DE PANAMÁ

Por: Dimas Manuel Botello Alba
dbotello@latinol.com

Al separarse Panamá de Colombia en 1903 y surgir como nación independiente requería de un escudo de armas que nos representara como nación. Mediante la Ley 64 de 4 de Junio de 1904, se adopta provisionalmente el escudo de armas y la bandera de la República de Panamá y se llama a un concurso. El artículo 2º de dicha ley describe las partes que conforman el escudo:

"El Escudo provisional de la República descansa sobre campo verde, símbolo de la vegetación, y es de la forma comúnmente denominada ogival y es terciado en cuanto a la división.

El Centro o punto de honor del Escudo muestra el Istmo con sus mares y su cielo, en el cual se destacan la Luna que comienza a elevarse sobre las ondas y el Sol que comienza a esconderse tras el monte, marcando así la hora solemne del grito de nuestra independencia.

El Jefe está subdividido en dos cuarteles: en el de la diestra en campo de plata se ven colgados una espada y un fusil en son de abandono, para significar adiós para siempre a las guerras civiles, causa de nuestra ruina; en el de la siniestra y sobre campos de gules se contemplan relucientes una pala y un azadón cruzados, para simbolizar el Trabajo.

La Punta del Escudo también se subdivide en dos cantones: el diestro, en campo azul muestra

una cornucopia, emblema de la Riqueza; y el siniestro – en campo de plata- la Rueda Alada, símbolo del Progreso.

Detrás del Escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas está el Águila, emblema de la Soberanía, la cabeza vuelta hacia su izquierda y lleva en el pico una cinta de plata, cuyos cantos cuelgan de derecha e izquierda. Sobre la cinta va estampado el siguiente lema: "Pro mundi beneficio."

Sobre el Águila en forma de arco van siete estrellas de oro en representación de las Provincias en que está dividida la República.

Como accesorios decorativos, a cada lado del Escudo van dos pabellones nacionales recogidos por su parte inferior."

Este escudo recién descrito, es el que aparece en las monedas de 1904, 1907, 1916 y 1918.

Para 1925, la República de Panamá tenía 9 provincias y era el momento preciso para modificar ligeramente el escudo, sancionándose la Ley 48 de 10 de Marzo de 1925, que en su artículo 1º señala:

"Adoptase definitivamente como Escudo de Armas de la República el aprobado provisionalmente por la Convención Nacional y descrito en el artículo 2º de la Ley 64 de 1904, con la única modificación de que las estrellas que hacen arco por sobre el águila, serán tantas cuantas Provincias tenga la República." Con esta leve modificación, este nuevo escudo es el que aparece en las monedas de 1929 a 1934.

Por casi 15 años no hubo modificación al escudo, hasta que en 1940 al subir al poder el Dr. Arnulfo Arias decide hacerle cambios sobre todo al Jefe. En el artículo 4º de la Ley 28 de 28 de Marzo de 1941 señala:

"... El Jefe está subdividido en dos cuarteles: en el de la diestra – en campo de plata - se ven un sable y un fusil relucientes, para significar actitud de alerta en defensa de nuestra soberanía; en el de la siniestra y sobre campo de gules, se contempla un pico y una pala como símbolo del Trabajo.

.... Sobre el Escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas, está el Águila, emblema de Soberanía, la cabeza vuelta hacia su izquierda y en el pico una cinta de plata, cuyos cantos cuelgan de derecha e izquierda. Sobre la cinta va estampado el siguiente lema: "Honor, Justicia y Libertad"..."

Hagamos un alto aquí para aclarar algunos conceptos en cuanto a los cambios establecidos. Al analizar los símbolos patrios de Panamá (himno, bandera y escudo) son símbolos de paz, al poner el sable y el fusil en alerta, no se enmarcan en la cultura pacífica.

Por otro lado, se sustituye el azadón por un pico. El azadón es un instrumento que se usa en la agricultura, en cambio el pico no es un instrumento utilizado para esta actividad, mas bien se usa para destruir. Adicionalmente tanto neófitos como expertos hacen alusión a las notas del Himno Nacional que señala "...Adelante la pica y la pala, al trabajo sin mas dilación..." Una pica no es lo mismo que un pico. La pica a la que se refiere el himno es a un camino, a una trocha o un sendero, que guía hacia el trabajo y además el Himno Nacional es establecido en 1907, tres años después de haberse establecido el Escudo Nacional.

Lo que no contaba el Dr. Arnulfo Arias es que sería derrocado y mediante el artículo 6º de la Constitución de 1946 se establece: "Son símbolos de la Nación: el himno, la bandera y el escudo de armas adoptados con anterioridad al año de 1941", por lo que las monedas emitidas en 1947 mantuvieron el Escudo tradicional. Lamentablemente esta reversión no duraría mucho.

CONFECCIONES VÍCTOR, S.A.

Especialistas en confección
de uniformes escolares
para escuelas públicas y privadas.
Confección de uniformes para
empresas privadas.

Saluda a la Asociación Numismática
de Panamá en su
VIII Feria de Colecciones
Centenario de la Moneda Panameña

Teléfonos: 262-8348 • 262-8792

Fax: (507) 262-6144

Avenida "B" No.12-40

Apartado No. 0816-00059 Zona 5 Panamá



Centenario de la Moneda Panameña 1904-2004

El Dr. Arnulfo Arias vuelve al poder en 1949 y nuevamente insiste en hacerle cambios al Escudo Nacional, mediante la Ley 34 de 15 de Diciembre de 1949. En esta ocasión los cambios fueron de confección y de omisión. El artículo 4º señala:

"...El Jefe está subdividido en dos cuarteles: en el de la diestra, en el campo de plata, se ven un sable y un fusil relucientes, para significar actitud de alerta en defensa de nuestra soberanía; y en el de la siniestra, y sobre un campo de gules, se contempla un pico y una pala como símbolo de trabajo..." Pero adicionalmente se comete un error de omisión: no se menciona, ni se describen los pabellones que adornan el escudo, por lo que en estricto apego de la ley nuestro escudo parece estar desnudo. Sin embargo, a pesar de esta ley, el escudo de las monedas emitidas de 1953 a 1972 no presenta el cambio del pico por el azadón, el de armas en alerta por las armas en descanso, ni tampoco se omitieron los pabellones. En cierto sentido esto se debe a que en la emisión de las monedas el cambio de los troqueles no es tan fácil, ya que son muy delicados y caros su elaboración, pero tampoco sería nada extraño que la persona encargada de aprobar el troquel nunca lo verificó con la ley. Esto permitió que se siguiera utilizando el escudo de 1904 sólo con la modificación de las 9 estrellas.

En 1972, Panamá estrena una nueva constitución, y para complicar la situación el artículo 6º señala: "Los símbolos de la Nación son el himno, la bandera y el escudo de armas adoptados por la Ley 34 de 1949". Así mismo es. La constitución reafirma el error de los cambios de la Ley 34. Pero esto tampoco impidió que las monedas emitidas siguieran utilizando el escudo tradicional (armas en descanso, pala y azadón, y con pabellones), hasta que en 1996 por presiones de algunas personas interesadas en hacer cumplir estrictamente la Ley 34 modifican los diseños de troqueles de las monedas y lo que ha ocasionado es un desastre ya que ha creado un "escudo híbrido" que incumple la misma ley 34 ya que aparecen las armas en descanso (contrario a la Ley 34), aparece un pico y una pala cruzados (en apego a la Ley 34) y está adornado con pabellones a los lados (contrario a la Ley 34). Este mismo diseño de escudo es el que se está utilizando en las recientes emisiones de monedas.

En el año 2003, Panamá conmemoró 100 años de vida Republicana. Afortunadamente, no se emitieron monedas para este evento, ya que hubiera sido penoso tener las monedas de 1904 y 1953 (Cincuentenario) con un escudo y la moneda del Centenario con un escudo diferente.

Pero por otro lado, es imperdonable y doloroso que un país como el nuestro, no haya emitido monedas para conmemorar tan importante evento. Sin embargo, si se pudieron emitir monedas para conmemorar a la primera mujer presidente. Decida usted que evento tenía mayor relevancia.

En este año 2004 celebramos los 100 años de la moneda panameña y de seguro no sabremos si se emitirán monedas para conmemorar este evento, ni con qué escudo se irán a emitir.



1904

(Moneda de 50 centavos de 1904)

Se aprecia las armas en descanso, pala y azadón cruzados, los pabellones adornando el escudo y las siete estrellas por las siete provincias que se tenían en ese entonces.



1953

(Moneda de 50 centavos de 1953)

A pesar de lo establecido en la Ley 34 de 1949, siguen apareciendo las armas en descanso, pala y azadón cruzados, los pabellones adornando el escudo y las nueve estrellas por las nueve provincias del istmo.



1982

(Moneda de 50 centavos de 1982)

A pesar de lo establecido en la Ley 34 de 1949 y en la Constitución de 1972, siguen apareciendo las armas en descanso, pala y azadón cruzados, los pabellones adornando el escudo y las nueve estrellas por las nueve provincias del istmo.



1996

(Moneda de 50 centavos de 1996)

Escudo híbrido. Armas en descanso (contrario a la Ley 34), pico y pala cruzados (en apego a la Ley 34) y adornado con pabellones (contrario a la Ley 34).



Boceto

(Boceto de Escudo)

Boceto de cómo debería verse el escudo en estricto cumplimiento.

Harinas Panamá, S. A.



*Apoya a la
Asociación Numismática de Panamá
y les desea éxito en la
VIII Feria de Colecciones
Centenario de la Moneda Panameña*

Ventas: 260-6126 / Teléfonos de oficinas: 236-1100 - 236-1586 - 236-1371

Fax: (507) 236-3657

haripan@sinfo.net • Apartado 9521 Panamá 4, R. de Panamá.

50 CENTÉSIMOS - 1/2 BALBOA



Por: Prof. Braulio Peralta
Ciencias Sociales

Partes de una moneda

ANVERSO

1. Fecha
2. Campo
3. Borde
4. Lema
5. Diseño
6. Leyenda

REVERSO

7. Diseño
8. Borde
9. Denominación
10. Ley

MONEDA: Pieza de oro, plata, cobre u otro metal, regularmente en figura de disco y acuñada con el busto del soberano o sello del gobierno que tiene la prerrogativa de fabricarla y que sirve de medida común para fijar el precio de las cosas. La ciencia que estudia la evolución y desarrollo de las monedas, medallas, etc. Se llama **NUMISMÁTICA**.

TÉRMINOS FRECUENTEMENTE USADOS EN NUMISMÁTICA

1. **ACUÑACIÓN:** Acción de acuñar o fabricar una moneda o medalla.
2. **anverso:** En monedas y medallas, cara que se



considera la principal y donde suele ir la esfige de un monarca.

3. **bustos:** En las monedas y medallas, figura donde aparece la cabeza, cuello y hombros de una persona.

4. **billete:** Papel moneda legal que pone en circulación un banco oficial.

5. **condición:** Estado físico que presenta una moneda en su desgaste natural.

6. **cul:** Sobrecarga de metal que aparece en los bordes de algunas monedas. Se considera un error de acuñación.

7. **denominación:** Valor monetario específico de una moneda.

8. **diseñador:** Artista que fabrica el diseño original de una moneda.

9. **error:** Falla o defecto no intencional en el proceso de acuñación de una moneda.

10. **valor facial:** Valor comercial de una moneda sin considerar la cantidad de metal precioso que contenga.

11. **Moneda clave:** Dentro de una colección, la moneda más rara y difícil de conseguir o adquirir.

12. **lustre:** Calidad de brillo de una moneda.

13. **marca:** Signo o letra que indica la Casa Acuñadora de una moneda.

14. **reverso:** Haz opuesto al anverso. Cara contraria de una moneda.

15. **lema:** Frase que simboliza a un país.

16. **troquel:** Molde de acero muy duro empleado en la acuñación de una moneda.

17. **prueba:** Monedas especiales de alto lustre, especialmente fabricadas para coleccionistas.

ALGUNOS SITIOS EN INTERNET CON INFORMACIÓN NUMISMÁTICA

www.antiquemystique.com

www.acoleccionar.com.ar/

www.antiguedadeselrodeo.com.ar

www.antiquejewelrymall.com/

www.clubdecoleccionistas.com

Alimentos del Istmo, S.A.

"Forjando el Crecimiento de la Economía Nacional"



Frito Lay

Adisa

LOS BILLETES DE LOS SIETE (7) DÍAS

En Panamá durante 1941 sucedió uno de los eventos más raros en la Numismática Panameña, la emisión de los únicos billetes de la época republicana y su corta duración. Sólo circularon siete (7) días.

Aunque usted no lo crea !!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

BREVE HISTORIA DE ESTOS BILLETES

- 30 de septiembre de 1941, el Presidente Arnulfo Arias Madrid mediante Decreto No.6, crea el Banco Central de Emisión y se le faculta para que emita papel moneda.
- 1 de octubre de 1941, el Decreto No.103, ordena la emisión de papel moneda de la República de Panamá con denominaciones de: uno, cinco, diez y veinte balboas.

• 7 de octubre de 1941, las autoridades de la Zona del Canal de Panamá ordenan aceptar el papel moneda en todas sus dependencias.

• 9 de octubre de 1941, es depuesto el presidente Arnulfo Arias Madrid e inmediatamente el nuevo régimen determina que la República no requiere de papel moneda y por lo tanto no se justifica su existencia. La distribución de los billetes es detenida de inmediato y se ordena retirar los que están en circulación.

• 30 de diciembre de 1941, el Presidente Ricardo Adolfo de la Guardia mediante Decreto No.19, dispone la incineración del papel moneda emitido.

• 13 de junio de 1942, se inicia la incineración del papel moneda emitido.

Estos billetes en la actualidad son considerados extremadamente raros y tienen un gran valor.

Juan Carlos Jiménez
jcarlos@coleccionesyamas.com



• 2 de octubre de 1941, se inicia la circulación del papel moneda.



*Visítanos y
se sorprenderá*



*Ubicados en el Casco Viejo de la ciudad,
área colonial y turística, le brindan:*

- *Licores nacionales y extranjeros*
- *Buen ambiente*
- *Atención esmerada*

Frente al Mercado Público de San Felipe

BANCOS Y BILLETES DE PANAMÁ

En 1996, Épocas tuvo la consideración de publicar varios de mis monólogos sobre la Banca y el Papel Moneda de Panamá, del siglo XIX. Desde ese entonces hemos logrado acumular, de aquí y allá, una cantidad de información que realza y enriquece nuestros conocimientos de la materia. Siendo esta tan interesante y humana, sentimos nos incumbe compartirla con ustedes.

BANCO DE PÉREZ Y PLANAS 1861-1869. (Épocas, abril 1997)

La American Bank Note Company imprimió 10,000 ejemplares de 2, 3, 5 y 10 pesos, para el Banco de Pérez y Planas en 1861. La imagen de Antonio Planas, padre del co-fundador del Banco, Ricardo Planas, que aparece en todos los billetes, fue grabada por Charles Burt (1823-1892). (1)

La viñeta que aparece en los cuatro billetes es una combinación de dos obras. Al centro aparece una orbe, titulada "GLOBO", que fue grabada por Luigi Delnoce (1822-1890). Está bordeada por un barco y una locomotora, titulada "TRANSPORTE", obra diseñada y grabada por George W. Hatch (1804-1866). (2) Esta viñeta fue muy popular y usada entre otros por: el Banco Navia (Uruguay), 1865; por la Tesorería General de los Estados Unidos de Colombia (1865) y el Banco Nacional de Colombia (1881); las Islas Hawaianas (1879) (3), y el Ferrocarril de Panamá, en su propuesta emisión de bonos de 188-, y los certificados de acciones de la misma de 1904.

Aunque no se conoce ejemplar de 5 pesos, otras denominaciones se ofrecen, de tiempo en tiempo, en subastas, a saber:

- 10 pesos -subasta de Almanzar's, julio 31, 1981.
- 2 pesos - subasta de Christie's, noviembre 28 y 29, 1990.

Estos especímenes, aparentemente, eran parte de algún álbum de presentación (muestrarios), obsequiados a Jefes de Estado por la American Bank Note Company. Con el tiempo, ejemplares fueron extraídos de estos álbumes, entrando así al mercado de coleccionistas. A la fecha, no se conoce ejemplar con número de serie ni firmado.



BANCO DE PANAMÁ 1869-1874 (Épocas, junio 1997)

Sucesor del Banco de Pérez y Planas. Los billetes de 5 y 10 pesos de Pérez y Planas fueron alterados para leer Banco de Panamá. Nuevos clisés se crearon para los billetes de 1,20 y 50 pesos, utilizando la imagen de Antonio Planas y la misma viñeta de "GLOBO Y TRANSPORTE" 39,000 billetes numerados fueron impresos en 1869, a saber:

25,000	un (1) peso	\$25,000
10,000	cinco (5) pesos	50,000
2,000	diez (10) pesos	20,000
1,500	veinte (20) pesos	30,000
500	cinquenta (50) pesos	25,000
39,000	\$150,000 (4)	

Los billetes de 5 y 10 pesos, numerados, pero no firmados, se ven con cierta frecuencia en las subastas y tratamos de llevar un registro. Nuestro interés, sin embargo está en los billetes firmados. No hemos visto ni sabemos de billetes de 50 pesos firmados, aunque uno sin numeración apareció en una subasta en 1990. (5).

En el Barrio de San Felipe, de la ciudad de Panamá, pudimos dar con el edificio que albergaba el Banco de Pérez y Planas, por un lado, y el Banco de Panamá, por la Calle Sosa, mirando hacia la Catedral Metropolitana. Originalmente, el edificio constaba de dos pisos, pero el incendio de 1874 acabó tanto con el edificio como con el Banco de Panamá. Años más tarde, el inmueble lo compró una compañía de servicios navieros y se le añadió un tercer piso. Cuando visitamos el edificio, que estaba en bastantes malas condiciones, encontramos una caja fuerte grande en el primer piso. Si esta era de los Bancos o no, queda por averiguar. Los dueños nos informaron de sus deseos de restaurar la propiedad.



EXCHANGE BANK OF COLON 1866-1872. (Épocas, mayo 1997)

Pudimos encontrar la Patente original, escrita a mano, mediante la cual se autorizaba la 2da. Emisión de \$5,000 pesos. Interesante documento.

Por otro lado topamos con un descendiente del Sr. Walter Perry Field, fundador del Banco. Comentarios de la familia indican que Walter Perry era una persona "muy ruda y difícil". Un Individuo muy "tough". En el periódico Daily Alta California, de 27 de febrero de 1854 leemos que un "Sr. Field" arribó a Panamá, abordo del vapor "El Primero" de la Central American Steam Navigation Co. el 21 de febrero de 1854. El Sr. Field aparentemente emigró a la ciudad de Aspinwall (Colón), terminal del Ferrocarril de Panamá, aún en construcción. Esa ciudad fue descrita: "Tiene un monopolio sobre los vicios", y, comentando sobre sus residentes, "... son los más mal adaptados de muchas naciones. Muchos de ellos salieron de sus países por el bien de los mismos". "Se fueron para ahorrarle a sus gobiernos el gasto de ahorrarlos. Existen de una manera canibalística del viajero a California..." (6)

Definitivamente, un individuo muy interesante este Sr. Field, de sobrevivir en ese ambiente y poder progresar a tal punto de acumular propiedades y fundar un banco. Debido a una situación económica mala, el Banco cerró operaciones en 1872.

En 1885, el hijo de Walter Perry, Walter Joseph, era ya un hombre de 25 años de edad y en negocios por su propia cuenta. En enero de ese año, organiza Field Brodie & Co. y comienza a organizar el Savings Bank of Colon. En marzo, Panamá experimenta una de sus tradicionales convulsiones políticas y la ciudad de Colón es incendiada y destruida. Al mismo tiempo, el experimento político de un sistema federal de gobierno es anulado por Rafael Núñez y Panamá revierte de Estado Soberano a un mero Departamento. Con un futuro económico donde no se vislumbra oportunidad alguna, Walter Perry comienza a liquidar sus bienes con miras a emigrar del país.

Walter Joseph, su hijo y de acuerdo a comentarios de la familia se da cuenta de que su padre piensa "desaparecer" y lo manda a encerrar en su casa. Walter Joseph procede a hacerle frente a todas las obligaciones crediticias de ambos. Ya cumplida su misión, Walter Joseph decide emigrar a California. En camino a esa ciudad, visita por unos días, a San José, Costa Rica, quedándose por más de 40 años (7). En ese país adquiere varias fincas de café y es fundador del Banco Internacional de Costa Rica en 1912. (8). El Banco fue escogido por el Gobierno Nacional como Banco Emisor Oficial de papel moneda del país y abre sus puertas al público el 3 de noviembre de 1914. (9). Walter Joseph tuvo el honor de ser el primer presidente del Banco y su imagen aparece en el billete de 10 colones de 1916.

Ya para los años de 1920, Walter Joseph liquida sus intereses en Costa Rica y se dirige, al fin, a California

donde se radica. Invierte su capital en la bolsa de Nueva York, que a finas de esa década sufre un colapso, perdiéndolo todo. Walter Joseph fallece el 8 de agosto de 1931 en Los Ángeles, donde está enterrado.

ESTADO DE PANAMÁ 1861. (Épocas, Agosto 1997)

Debido a la falta de material documental, solamente podemos especular en este renglón. La ley original, en su artículo 1ro., especificaba: "Los billetes serán de veinte, diez y cinco pesos en el número que de cada clase juzgue conveniente el Poder Ejecutivo. No sabemos, con certeza, cuantos billetes se imprimieron. La ley limitaba la emisión a solamente \$25,000 pesos total.

En esa época, los billetes se imprimían en hojas, o sea, una hoja tendría un billete de a cinco, uno de a diez y uno de a veinte pesos, o, como alguna correspondencia, memoriales y referencias en documentos oficiales, billetes de a \$35, lo cual algunas personas alegan ser un billete de a \$35. En estas hojas, a medida que se quería cierta cantidad, se firmaban los billetes correspondientes a la suma necesitada y se cortaban con tijera para su entrega. Cuantas de estas hojas se imprimieron, no sabemos, pero, como la ley especificaba la denominación de 5, 10 y 20, creemos que se imprimió un mínimo de 714 ó 725 hojas. Como 725 en un número non, aducimos que 1,000 hubiera sido más cónsono como un mínimo y los 225 restantes con las cantidades n blanco. Esto por supuesto, es mera especulación, ya que la documentación "brilla por su ausencia".

La impresión de estos billetes se llevó a cabo por la Snyder, Black & Strum, papeleros y vendedores de útiles de oficina de Nueva York, que existieron hasta la mitad de la década de los 20, en el siglo XX, cuando desaparecen del Director Telefónico de Nueva York. (10)

Solamente existe un ejemplar conocido. Este billete no está numerado. La ley exigía que todo billete debería estar numerado en su parte posterior, (11) Curiosamente, el ejemplar existente no tiene su denominación impresa, más bien está escrita a mano. Esperamos que algún día, un interesado en la materia descubra otros ejemplares o más material documental que ayude a clarificar el escenario.

ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ 1865 (Épocas, agosto 1997)

De esta emisión, han sobrevivido bastantes billetes, algunos en excelentes condiciones y otros con la marca de cancelación (cortados con tijera).

En 1866, la American Bank Note Company, imprimió 10,000 hojas de 1, 2, 3 y 10 pesos, numerados. Los cuatro billetes tienen una viñeta central común. Esta se titula "TRÓPICO" y fue diseñada por Henry W. Herrick (1824-1906). La grabación la hizo WW. Rice (1820-1860). Este diseño fue muy popular y lo usaron muchos de los países latinoamericanos. Entre estos están: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Venezuela, Hawai y algunos bancos privados estadounidenses de la época. (12)

La imagen del General Tomás Herrera, fue grabada por James Bannister (1821-1901) y aparece en todos los billetes. El de a peso tiene una esfinge de "LIBERTAD", hecha por Charles Schlecht (1843-1932). (13) Esta misma imagen está compartida por Argentina y el Farmers and Merchants Bank of Greensborough, Maryland, entre varios. La nota de dos pesos, presenta una alegoría a la AGRICULTURA, con un querubín. Esta, también, fue utilizada por Ecuador, Chile, Perú, México y Grecia. La de tres pesos muestra un ancla, representativo de solidez. Fue muy popular entre muchos bancos canadienses y en los bancos de los estados del litoral marítimo de los Estados Unidos. Otros incluyen a Chile, República Dominicana y México. El billete de diez pesos exhibe el popular cuadro "Las niñas de Calmady" de Sir Thomas Lawrence, pintado en 1823. Fue grabado por Joseph P. Ourdan y Alfred Jones. (14) Esta viñeta, también fue extremadamente popular. El cuadro original se encuentra en el Museo Metropolitano de Arte en Nueva York.

Debido a la relativa facilidad con que se pueden obtener estos billetes, hay coleccionistas que se dedican a coleccionar únicamente combinaciones de firmas diferentes, cuales suman 14. (15). Otras 10,000 hojas de estos billetes, sin numeración se imprimieron en 1869.



ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ 1880. (Épocas, agosto 1997)

Esta emisión de enero 1880 fue por un total de \$20,000 pesos, en tres diferentes series o denominaciones. La primera serie de 20,000 unidades de cincuenta (0.50) centavos; la segunda de 6,000 billetes de un (1.00) peso y la tercera de 2,000 unidades de dos (2.00) pesos.

De esta emisión sólo se conocen dos ejemplares. Uno de 0.50 centavos, N113510, y otro de un peso N11237. Recientemente aparecieron dos nuevos ejemplares, en excelentes condiciones. Uno de 0.50 centavos, N15537 y otro de un peso N13996.

Los billetes son de tamaño aproximado: 0.50 centavos 6.8cm x11.3cm (211/16" x 4") 1.00 peso 8cm x 12cm (3 1/8" x 4 15/16"), respectivamente.

Los billetes fueron impresos por la Star & Herald Co.

EL BANCO CENTRAL DE EMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ 1941 (Épocas, enero 1998)

Hace poco apareció otro de los billetes que supuestamente fueron incinerados. Este tiene la numeración 594.371. A la fecha suman siete (7) los billetes quemados el 29 de junio de 1942 que han resucitado como el Ave Fénix. Los resucitados que conocemos son:

- 589,088
- 589,126
- 589,210
- 594,371
- 594,400
- 595,422
- 595,348

Hasta aquí lo que tenemos al presente. Ha medida que acumulamos más material e información, den por seguro, que la compartiremos con todos ustedes.

Referencias REFERENCIAS

- (1) Correspondencia. American Bank Note Company, Enero 24, 1995.
- (2) Hessler, Gene, The Engravers Line, BNR Press, Clinton, Ohio 43452, 1993.
- (3) Christie's Auction Catalog, Noviembre 28 y 29, 1990.
- (4) Correspondencia, ABNC, 1995. (S)Christie's, pág. 65.
- (5) Guinn, J.M., To California via Panama In the early 60's. lectura ante The Pioneers, Marzo 1, 1898, Historical Society of Southern California and Pioneer Register, Los Angeles, Part 1, Volume 5, 1900.
- (6) Correspondencia. Familia Field.
- (7) La Gaceta, N1 60, 10 de septiembre de 1912, San José, Costa Rica.
- (8) Carranza A., José A., Historia de los Billetes de Costa Rica. Fundación Museo Banco Central, Editorial Lil, S. A. San José, Costa Rica, 2000.
- (9) Correspondencia. New York Historical Society, 1996.
- (10) Gaceta del Estado, Número 209, Noviembre 20, 1861, Panamá.
- (11) Gaceta del Estado, Número 212, Febrero 26, 1862, Panamá.
- (12) Hessler, passim.
- (13) Ibid
- (14) Ibid
- (15) Alba, Manuel María, Índice Cronológico de los Gobernantes de Panamá, 1510-1967, Imprenta Nacional, 1966.



Centenario de la Moneda Panameña 1904-2004



BILLETES DE TESORERÍA

ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ

LEY 17a 24 Agosto 1865

Emisión necesaria para pagar empréstitos a la fecha.

Se imprimieron por la "American Bank Note Co." en hojas o "esqueletos", con las cuatro denominaciones de: \$1.00; \$2.00; \$3.00 y \$10.00 para un "esqueleto" de \$16.00 pesos.

Se emitieron desde 1866 hasta 1872, con múltiples firmas.



La Asociación Numismática de Panamá y el Banco Nacional de Panamá

Se complacen en invitarle (s) a la inauguración de la

VIII feria de Colecciones Centenario de la Moneda Panameña

Lugar: Salón Topacio del Hotel El Panamá

Viernes 13 de Agosto
3:00 p.m. a 8:00 p.m.

Sábado 14 y Domingo 15 de Agosto
10:00 a.m. a 8:00 p.m.



LA CASA DE LA MONEDA DE PANAMÁ EN LOS TIEMPOS COLONIALES

Por Jorge A. Proctor

Durante muchos años el tema de la posible existencia de una casa de moneda en Panamá colonial fue tema de mucha controversia entre los expertos en la historia colonial y numismática de esta región. Mientras algunos aceptaban tal posibilidad, la mayoría pensaba que, de haberse fundado, lo más probable es que ella hubiera sido desmantelada antes que se hubiera acuñado moneda.

Aunque ya para 1977 se había publicado un artículo del Sr. Guillermo Díez Morales el cual describía la marca autorizada para la ceca de Panamá, la controversia continuó hasta el año de 1989 cuando el Dr. Sewell Menzel publicó una serie de artículos en Argentina, España y los Estados Unidos. Estos finalmente presentaron fotografías de una serie de monedas que llevaban la marca de una P con una A encima – que no habían podido ser atribuidas a ninguna ceca hasta ese momento – y demostraron el que pertenecían a Panamá. Con ello finalmente se le dio su merecido lugar a esta ceca, siendo reconocida como la sexta casa de moneda establecida en el Continente Americano y más importante aún, como la primera en el territorio Centroamericano.

La historia comienza a pocos años del descubrimiento de América en 1492. Los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, rápidamente reconocieron la importancia de adoptar el sistema monetario del Reino de España en las colonias recién establecidas en las Indias Occidentales (como se llamaba a América en aquella época). Con tal propósito, ordenaron a Cristóbal Colón que estableciera una casa de moneda en la Isla de la Española. En el año de 1500, siguiendo esas ordenes, Cristóbal Colón otorgó a un oficial llamado Juan Pestalía el título de Tesorero de la nueva ceca que se habría de fundar, pero el proyecto nunca se materializó y rápidamente comenzaron a llegar a las costas españolas muchas solicitudes por la tan necesitada moneda.

En respuesta a ellas, en 1505 la Corona decidió enviar monedas acuñadas en la misma España. Pero estas nuevas monedas tendrían una diferencia en relación con el diseño utilizado para las acuñadas en la España Peninsular, y su uso estaría autorizado solamente en el Continente Americano. Estas monedas llegaron por primera vez en 1506 a la ciudad de Santo Domingo en la Isla de la Española, y sus envíos continuaron a lo largo de varias décadas, tanto a aquel lugar como a otras colonias tales como la isla de San Juan (Puerto Rico), Castilla del Oro (Panamá) y México.

Con el rápido crecimiento de las colonias, ya para el año de 1530 esta práctica de enviar monedas desde España se volvía menos factible y la cantidad enviada no era suficiente para satisfacer la demanda creciente de las colonias. Por ello, la Corona finalmente accedió en dicho año que deberían establecerse casas de moneda en América, designando a las ciudades de México y Santo Domingo como las primeras para crear tales instituciones monetarias.

México y Santo Domingo, respectivamente, recibieron los órdenes para acuñar las nuevas monedas en 1535 y 1536. Aunque México pudo iniciar su labor al siguiente año para Santo Domingo esto fue otra historia. Santo Domingo tuvo problemas para obtener los operarios y las herramientas que se utilizarían en la fabricación de las monedas, por lo que no fue sino hasta 1542 cuando pudo iniciar su labor. Sin embargo, aún con ambas cecas funcionando simultáneamente su producción era limitada y no podía suplir las necesidades de la Corona y de las colonias, al mismo tiempo.

Al darse cuenta de las ventajas que esta empresa traería a la Corona, ésta inmediatamente comenzó pidiendo a otras ciudades de la Colonia y designó al Consejo de Indias para

que estudiaran la situación de cada una de ellas y determinara los sitios para establecer nuevas cecas en el futuro. Como resultado se eligió al territorio del Virreinato del Perú para las nuevas casas de moneda, las cuales fueron establecidas en Lima (1568), La Plata (1573) y Potosí (1574).

Al mismo tiempo que esto estaba sucediendo en el Virreinato del Perú, otras ciudades continuaban enviando correspondencia con el anhelo de ser las siguientes seleccionadas en esta lucrativa empresa.

Hacia 1570 se esperaba tomar una decisión para establecer una nueva ceca entre las ciudades de Cartagena de Indias y Panamá. Pero en 1578 el Rey le pidió al Consejo de Indias que, aunque ya hubiera determinado y propuesto que Cartagena fuera el sitio más ideal para fundar la nueva ceca, estudiara más a fondo la situación de la ciudad de Panamá para ver si no sería una mejor ubicación. Después de tan claro interés manifestado por el Rey en relación con esta ciudad, el Consejo de Indias – mediante carta del 8 de Julio de 1578 – accedió a sus deseos y le informó que después de un amplio análisis Panamá resultaba ser la mejor ubicación para la ceca.

Un mes después de tal elección, en agosto de 1578, el Consejo comenzó con la selección de las personas que ocuparían los puestos que esta ceca tendría y, para ayudar en dicho proceso, envió – el 24 de febrero del año siguiente – un decreto real a la Audiencia de Panamá para que desde allí se le informase acerca de cuáles puestos deberían existir y el valor que debería cobrarse por cada uno de ellos.

El 13 de marzo de 1579 ya estaban listas las herramientas necesarias y nueve días después, el 22 de marzo, se redactó y envió el decreto con las leyes que serían seguidas para la acuñación de las monedas en Panamá, y el cual le otorga a esta ceca la marca de una P con una A encima.

El 29 de mayo de 1580, la Audiencia de Panamá le escribió al Rey para darle noticias sobre la fundación de la nueva casa de moneda. Esta carta iba acompañada con muestras de las primeras monedas para que el Rey pudiera ver la calidad de las monedas que ya se estaban acuñando en aquella ceca. De las monedas identificadas como pertenecientes a esta ceca, las cuales son menos de 40, se ha podido identificar la marca de cinco ensayadores. Estas marcas son: P.M., o/X, o/B y C. Al momento se desconoce el nombre de todos ellos, pero parece posible que la marca M fuera usada por el mismo tesorero de la casa de moneda, Miguel Hurtado de Vera.

Aunque no hay documento que indique la fecha exacta en que se cerró su operación, parece que esta casa funcionó durante muy pocos años y que el cierre fue en el año de 1583. En dicho año el Virreinato del Perú realizó un arqueo de las Arcas Reales de Panamá, en el cual encontró discrepancias y como si fuera coincidencia es en este año también que su tesorero recibe traslado a la ciudad de Trujillo en el Perú, con el cargo de tesorero de esta.

Cuando se estudia más a fondo la situación de esta ceca resulta fácil comprender la razón de su breve existencia. La realidad es que las intenciones de Panamá siempre fueron las de establecer una ceca que pudiera acuñar las grandes cantidades de oro que se encontraban en la región de Veraguas. Debido al gran volumen de oro proveniente de América que estaba siendo acuñado en España, ello habría sido una empresa de mucho valor. Pero como la Corona decidió que la ceca de Panamá solamente acuñaría monedas de plata de a medio, uno, dos y cuatro reales, y Panamá no tenía minas de plata, su fracaso estaba garantizado.

Esta breve historia termina aquí y confío que al menos provea una introducción a esta ceca, la más desconocida de todas las casas de moneda establecidas en el Nuevo Mundo y a la vez la primera en territorio Centroamericano.

El tamaño no importa

Porque para nosotros siempre será un **Mega Proyecto.** Desde tu hogar hasta uno corporativo tenemos hasta el más mínimo detalle para decorar.

Selecta PROJECTS Corporate Interiors



MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL CANAL DE PANAMÁ



1978 - Ratificación del Tratado del Canal de Panamá
10 Balboas - Plata



1979 - Ejecución de los Tratados del Canal de Panamá
5 Balboas - Plata



1978 - Ratificación del Tratado del Canal de Panamá
10 Balboas - Níquel



1979 - Ejecución de los Tratados del Canal de Panamá
10 Balboas - Plata



1979 - Ejecución de los Tratados del Canal de Panamá
200 Balboas - Platino



1999 - Reversión del Canal de Panamá
10 Balboas - Plata



1980 - Centenario del Inicio de los Trabajos del Canal de Panamá
100 Balboas - Oro



1999 - Reversión del Canal de Panamá
1 Balboa - Níquel



1999 - Reversión del Canal de Panamá
100 Balboas - Oro





100 AÑOS DE LA EMISIÓN PROVISIONAL REPUBLICANA

Al atardecer del 3 de noviembre de 1903, un grupo de notables panameños acompañados del pueblo proclaman el nacimiento de la República de Panamá y la consecuente separación de la República de Colombia.

En un lapso de 3 a 5 días, las oficinas de correos de las ciudades de Panamá, Colón y Bocas del Toro confeccionan sellos de goma para colocar manualmente sobre las estampillas de correo colombianas en uso hasta ese momento. Se conocen sobres del 9 y 10 de noviembre, pero no se pierde la esperanza de hallarlos de fechas más tempranas.

Dado su uso temporal hasta que se recibieran las especies impresas, se les llama emisiones provisionales. Esto ha ocurrido en todo país que originalmente era parte de un Estado del cual se independizan.

Las grandes cantidades de todos los valores de la emisión de 1892, así como algunos de 1887 fueron enviados a diversas impresas para que también se ocultara la palabra COLOMBIA y se escribiese REPÚBLICA DE PANAMÁ o bien PANAMÁ con o sin acento, y de diversa manera. Los tipos de imprenta escasean y encontramos la palabra PANAMÁ escrita con una W invertida para sustituir la M y también una Y al revés para sustituir la A tildada. También se llegó a emplear una V invertida para sustituir la A final.

La palabra PANAMÁ también sufrió otras vicisitudes: en ocasiones eran dos palabras a ambos costados de la estampilla, ambas leyéndose de abajo hacia arriba, pero por error algunas estampillas quedan con una hacia arriba y otra hacia abajo. Y viceversa, el diseño mandaba las palabras leyéndose en ambos sentidos, y ocurría que quedan unidireccionales.

La premura del tiempo y la necesidad postal ocasionaron variedades de estas impresiones. Igualmente debe mencionarse que cuando no había sellos de goma o imprentas, llegó a escribirse a máquina sobre los pliegos, e

incluso, a mano.

La humedad imperante en nuestro país y el severo uso al que fueron sometidos los sellos de goma ocasiona que en sitios donde la palabra PANAMÁ debería medir 15mm llegue hasta 19mm. Nacen las variedades.

Como eran manualmente colocados sobre los pliegos a



una gran velocidad, ocurría con frecuencia que los sellos de goma eran colocados al revés respecto de la estampilla.

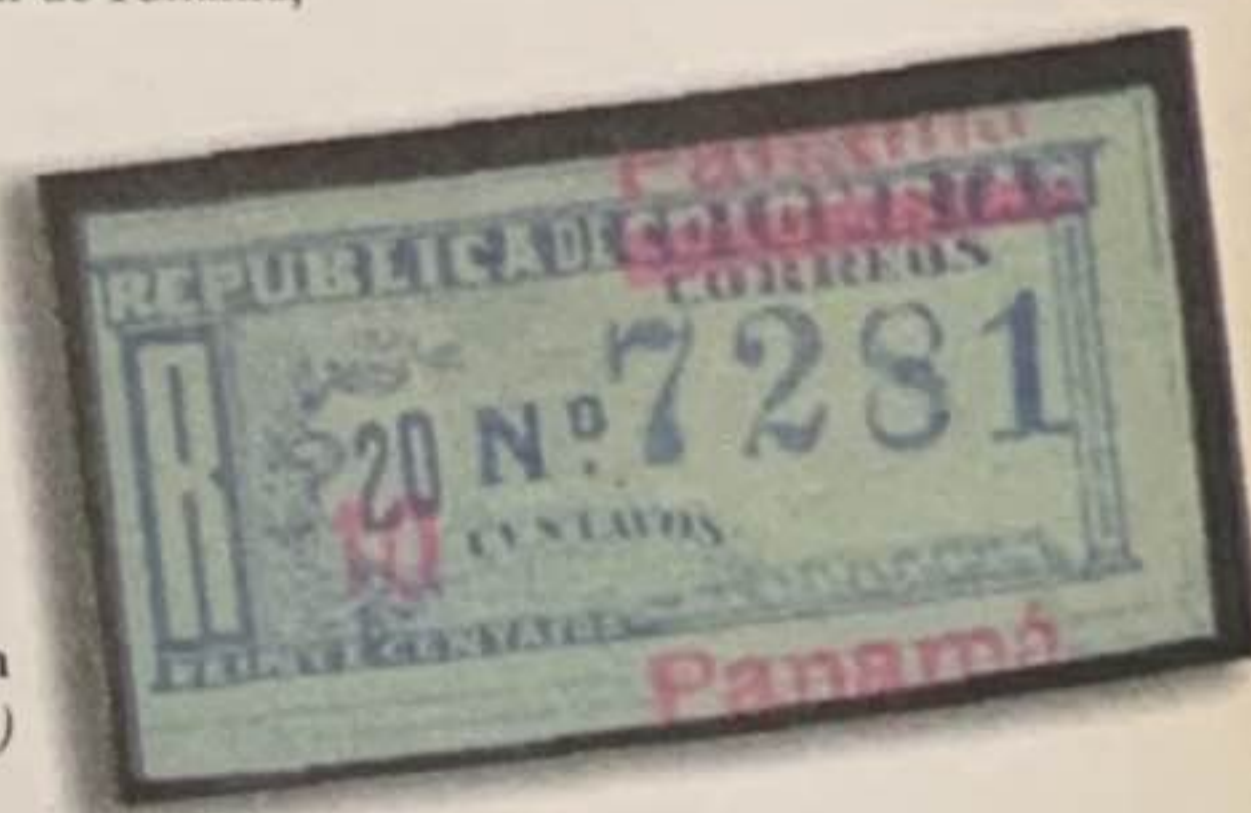
Se daba el caso que los sellos de goma debían entintarse en almohadillas de tinta negra, y cuando se terminaba la tinta se colocaba morada, y aparece la variedad negro-morado, e incluso azul.

Las impresiones tipográficas eran en tinta gruesa de laca, pero también se conocen en tintas que dejaban traslucir el fondo impreso de la estampilla.

En fin, las estampillas naturalizadas durante noviembre de 1903 y todo 1904 se suman para ajustar un centenario este año, y nos hablan de la divulgación oficial de la nueva entidad nacional en el mundo de los correos.

Los civiles y militares del Canal de Panamá, así como el personal francés que permaneció en nuestra tierra pronto iniciaron sus colecciones del nuevo país, y gracias a su estudio se logró tener un panorama más claro de las variantes, errores y defectos de estas emisiones.

Vladimir Berrío-Lemm
(panahistorial@yahoo.es)
Filatelista.



COMPRO Y VENDO

Plata, Oro, Monedas y todo lo relacionado a la numismática

e-mail: pberger@abernathy.com.pa • Tel.: (507) 260-1222





FEMME

Lingerie

*Nueva tienda de Ropa Interior
en Panamá*

www.femmestore.com



*Cuenta con una gran variedad
de modelos, tallas y colores;
que puedes ordenar desde la
comodidad de tu
computador y recibir en tu
casa u oficina*



*Los pagos son al momento
en que se realiza
la entrega (efectivo o cheque)*



PARA MAYOR INFORMACIÓN

ventas@femmestore.com

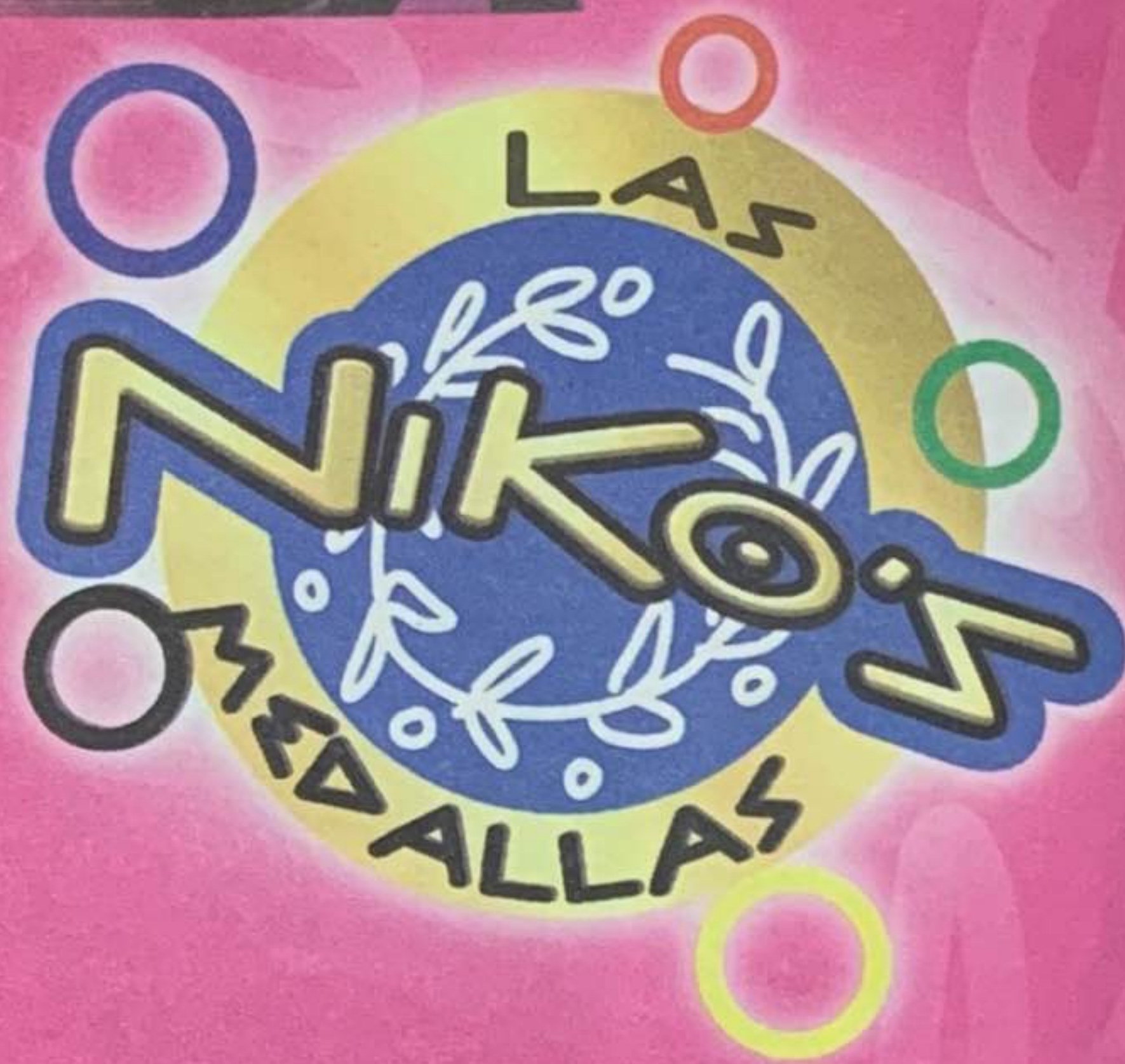
info@femmestore.com



No esperes más, Explora su sensualidad!

CORRE POR

Ahora, come y gana con "Las Niko's Medallas" que te dan increíbles descuentos para tu próxima visita.



Por consumir de B/. 4.00 a B/. 6.00, recibirás 5% de descuento "Medalla de BRONCE"



Por consumir de B/. 6.00 a B/. 8.00, recibirás 10% de descuento "Medalla de PLATA"



Por consumir de B/. 8.00 en adelante, recibirás 15% de descuento "Medalla de ORO"

y de aquí para...

Niko's CAFE
Desde 1955
Manteniendo la Tradición Familiar

Válido hasta el 15 de Septiembre de 2004.
No aplica en descuentos ni cupones, en la venta de tarjetas de telefono, periodicos y cigarrillos.